



Factura: 002-001-000010184



20170901036P00207

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901036P00207					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MARZO DEL 2017, (17:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925818221	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803793439	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCOM COMPANIA ANONIMA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-09-01-036-P00207

Factura No.: 002-001-000010184

NOTARIA TRIGECIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCOM
COMPAÑÍA ANÓNIMA**

OTORGADA POR: ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y dos de Marzo del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, NOTARIA TRIGECIMA SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCOM COMPAÑÍA ANÓNIMA, el/la señor(a) ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la

minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCOM COMPAÑÍA ANÓNIMA. **Artículo Segundo (2º).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).-**

Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA	784	784.0	784.0	0.0
ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO	16	16.0	16.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA, respectivamente. **SEXTA.-**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS QUININDE VICHE
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-11-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **080379343-9**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CORREA IVAN VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANGULO VALENCIA FLORINDA DIOPAJITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ELOY ALFARO
2016-03-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-31

E1133A1222



ICM 15.02.429.21


Diego Zambrano
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017



012 JUNTA No.
012 - 163 NÚMERO
0803793439 CÉDULA

ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES



ESMERALDAS PROVINCIA
ELOY ALFARO CANTÓN
BORBON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diego Zambrano

Número único de identificación: 0803793439

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/VICHE

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO CORREA IVAN VICENTE

Nombres de la madre: ANGULO VALENCIA FLORINDA DIOPAJITA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-014-75682



179-014-75682

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

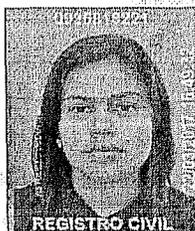
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 16:49:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925818221

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ASTUDILLO VILLARREAL RICARDO DAVID

Nombres de la madre: CODUTTI MOREIRA DOLORES MARGARITA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: BRÚNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-014-77064



178-014-77064

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 16:44:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

V4343V4412

000445715

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASTUDILLO VILLARREAL RICARDO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CODUTTI MOREIRA DOLORES MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2014-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRANSE DEL CREDENCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 092581822-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ASTUDILLO CODUTTI
ALICIA PIERINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
AYACUCHO**

FECHA DE NACIMIENTO **1993-10-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**

[Photo]

[Barcode]

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
NEBESCON
TRANSAPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JTV

HAP-109-MJ3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No.

001 - 327 NÚMERO

0925818221 CÉDULA

ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA
APELLIDOS Y NOMBRES

[Photo]

GUAYAS PROVINCIA

DURAN CANTÓN

ELOY ALFARO / DURAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 2

[Barcode]



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 16/03/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7759563

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0905853610 PEÑA CONTRERAS YASENIA YANIRA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCOM COMPAÑIA ANÓNIMA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	C16	
OPERACION PRINCIPAL	C1610.01	ACTIVIDADES DE SECADO, ASERRADO, ACEPILLADURA Y MAQUINADO DE MADERA TABLEADO, DESCORTEZADO Y DESMENUZAMIENTO DE TRONCOS; OBTENCIÓN DE LANA DE MADERA, HARINA DE MADERA Y PARTÍCULAS DE MADERA; IMPREGNACIÓN Y TRATAMIENTO QUÍMICO DE LA MADERA CON AGENTES CONSERVANTES Y OTRAS SUSTANCIAS (MADERA PREPARADA O TRATADA).
OPERACION COMPLEMENTARIA	C1610.09	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MADERA EN BRUTO: RODRIGONES, ESTACAS, TABLILLAS, TRAVIESAS DE MADERA (DURMIENTES) PARA VÍAS FÉRREAS, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C1621.01	FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA (ALISADAS, TEÑIDAS, BAÑADAS, IMPREGNADAS, REFORZADAS CON PAPEL O TELA, CORTADAS EN FIGURAS) PARA ENCHAPADO SUFICIENTEMENTE DELGADAS PARA PRODUCIR MADERA ENCHAPADA, TABLEROS CONTRACHAPADOS Y OTROS FINES; FABRICACIÓN DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS DE MADERA ENCHAPADA Y OTROS TABLEROS Y HOJAS DE MADERA LAMINADA, TABLEROS DE FIBRA Y TABLEROS DE PARTÍCULAS, MADERA COMPACTADA, MADERA LAMINADA
OPERACION COMPLEMENTARIA	C1622.01	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA UTILIZADOS PRINCIPALMENTE POR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN: VIGAS, CABRÍOS, JABALCONES, PUNTALES, ARMAZONES DE MADERA LAMINADA ENCOLADA Y ARMAZONES DE MADERA PREFABRICADOS CON UNIONES DE METAL, ANDAMIOS, POSTES, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C1622.04	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C1629.19	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE MADERA: MANGOS (EMPUÑADURAS) PARA PARAGUAS, BASTONES Y SIMILARES, BLOQUES DE MADERA PARA LA ELABORACIÓN DE PIPAS; PALILLOS, PALETAS PARA HELADOS, PINCHOS, BAJA LENGUAS, ETCÉTERA, TRONCOS DE CHIMENEA HECHOS DE MADERA PENSADA O DE OTROS MATERIALES PENSADOS, COMO MOLEDURAS DE CAFÉ O DE HABAS DE SOYA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

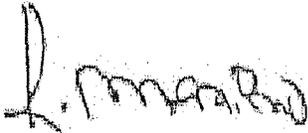
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 28/04/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA. EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑIA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'K. Merino Espinoza', is written over a faint, dotted grid background.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



Factura: 002-001-000010181



20170901036D00107

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901036D00107						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2017, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803793439	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PRESIDENTE-MADERERA EL MANGLAR							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

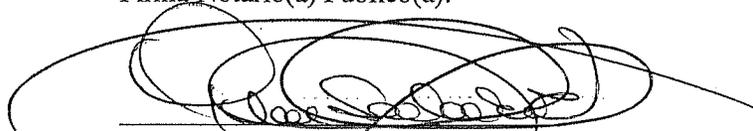
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

2017-09-01-036-D00107

Factura No.: 002-001-000010181

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y dos de Marzo del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, Notario(a) TRIGECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0803793439 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCOM COMPAÑIA ANÓNIMA; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGECIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER
Identificación: 0906159793

**COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR
MANGLARCOM COMPAÑIA ANÓNIMA**

GUAYAQUIL, veinte y dos de Marzo del dos mil diecisiete

Señor(a)
ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO

Ciudad.-

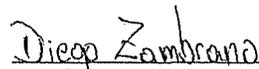
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCOM COMPAÑIA ANÓNIMA, otorgada el día veinte y dos de Marzo del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) TRIGECIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA
ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCOM COMPAÑIA ANÓNIMA, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO
PRESIDENTE
CEDULA: 0803793439



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 080379343-9



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ANGULO
DIEGO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
CURNINDE
VICHE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

E1133A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CORREA IVAN VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANGULO VALENCIA FLORINDA DIOPAJITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JELOY ALFARO
2016-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-31

Diego Zambrano

PROFESOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
14 DE FEBRERO 2017

CNE

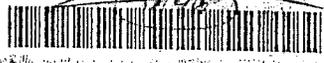
012 JUNTA No.
012 - 163 NÚMERO
0803793439 CÉDULA



ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS PROVINCIA
JELOY ALFARO CANTÓN
BORBON PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:
ZONA "1"



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EQUADOR
ELEGEDOR
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

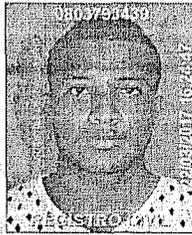
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP.IGM.M.J



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diego Zambrano

Número único de identificación: 0803793439

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/VICHE

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO CORREA IVAN VICENTE

Nombres de la madre: ANGULO VALENCIA FLORINDA DIOPAJITA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: BRÚNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-014-75682



179-014-75682

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 16:49:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





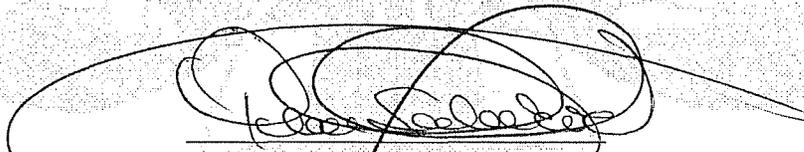
Factura: 002-001-000010182



20170901036D00108

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901036D00108						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2017, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925818221	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	GERENTE GENERAL-MADERERA EL MANGLAR						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

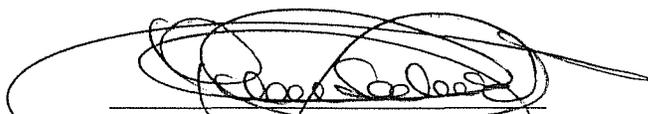
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

2017-09-01-036-D00108

Factura No.: 002-001-000010182

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y dos de Marzo del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, Notario(a) TRIGECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0925818221 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCOM COMPAÑIA ANÓNIMA; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGECIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER

Identificación: 0906159793

**COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR
MANGLARCOM COMPAÑIA ANÓNIMA**

GUAYAQUIL, veinte y dos de Marzo del dos mil diecisiete

Señor(a)
ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA

Ciudad.-

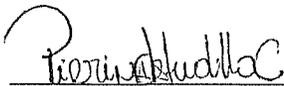
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCOM COMPAÑIA ANÓNIMA, otorgada el día veinte y dos de Marzo del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) TRIGECIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA
ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCOM COMPAÑIA ANÓNIMA, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:





ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0925818221

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre: ASTUDILLO VILLARREAL RICARDO DAVID
APellidos y Nombres de la Madre: CODUTI MOREIRA DOLORES MARGARITA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITA, 2014-03-31
Fecha de Expiración: 2024-03-31

[Firma]
[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA: 092581822-1

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: ASTUDILLO CODUTI ALICIA PIERINA
Lugar de Nacimiento: ECUAYAS
Sexo: F
Fecha de Nacimiento: 1993-10-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: SOLTERA

[Fotografía]
[Código QR]





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 FIRMA SUBSISTANTE DE CALITY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 10 DE FEBRERO 2017

001 **001-327** **0925818221**
 AUNTA No. CÉDULA

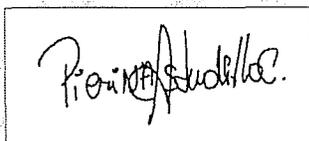
ASTUDILLO CODUTI ALICIA PIERINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

ECUYAS **CIRCONDSCRIPCIÓN: 3**
 PROVINCIA
ECURAN
 CANTÓN **ZONA 2**
ELOY ALFARO ECURAN
 PARROQUIA

[Fotografía]
[Código QR]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925818221

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ASTUDILLO VILLARREAL RICARDO DAVID

Nombres de la madre: CODUTTI MOREIRA DOLORES MARGARITA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-014-77064



178-014-77064

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 16:44:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

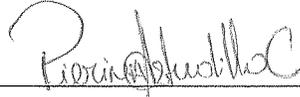


Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

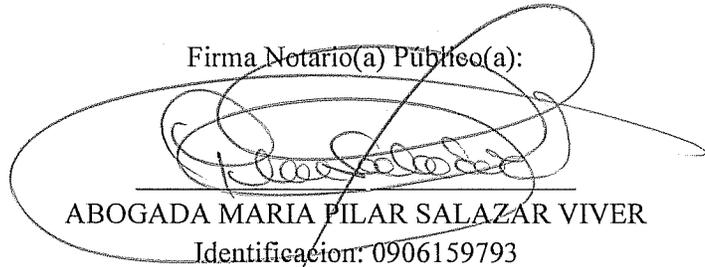


ASTUDILLO CODUTTI ALICIA PIERINA
CEDULA: 0925818221



ZAMBRANO ANGULO DIEGO ALEJANDRO
CEDULA: 0803793439

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER
Identificación: 0906159793

CERTIFICACION
Firmado Digitalmente por: MARIA
PILAR SALAZAR VIVER
Hora oficial Ecuador: 29/03/2017
18:54